



Jerez, 16 de septiembre de 2021

## REUNIDOS

De una parte, **D. Luis de los Reyes Castrillón**, con N.I.F. número 79.242.076-S, en calidad de Gerente de **SURAUTO SHERRY, S.A.**, con C.I.F. número A-11630530 y domicilio en calle Motor, número 7; 41007 Sevilla, en adelante denominado **Surauto**.

De otra parte, **D<sup>a</sup> Isabel María Benavente Ferrera**, con N.I.F. número 32.031.762-F, en nombre y representación de la **Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE)**, con C.I.F. número G-11.619.921 y domicilio en Calle Consistorio, s/n; 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz); en adelante denominada **LA FUNDACIÓN**.

Las partes, actuando en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen recíprocamente capacidad y competencia para formalizar el presente Convenio, y a sus efectos,

## EXPONEN

**Primero.-** Que entre los objetivos de **SURAUTO SHERRY**, figura el de apoyar, como empresa local, al desarrollo de la ciudad, y está interesada en apoyar la **programación** organizada por **LA FUNDACIÓN**, en calidad de empresa colaboradora de la misma, en los términos que se especifican en este Convenio

**Segundo.-** **LA FUNDACIÓN** desarrolla una programación de espectáculos de teatro, lírica, música y danza de especial interés cultural, con producciones escénicas propias, caracterizado por su alto interés turístico y cultural y por desarrollar una de las industrias con mayor potencial en el futuro económico de la ciudad.

**Tercero.-** Que ambas partes estiman que existen ámbitos donde confluyen sus objetivos, y en ese sentido consideran interesante el establecimiento de colaboración para potenciar sus proyectos y productos.

Por todo ello y, de mutuo acuerdo, ambas partes suscriben el presente convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera.-** **SURAUTO SHERRY** colaborará con **LA FUNDACIÓN** para la **Programación de Otoño** (octubre, noviembre y diciembre de 2021), dicha colaboración se concretará en la aportación económica de **TRES MIL EUROS (3000.-€)**, por parte de **SURAUTO SHERRY**.



La aportación económica de **SURAUTO SHERRY** se efectuará en la cuenta corriente número ES47 2100 8540 8122 0028 0124, cuyo titular es **LA FUNDACIÓN** y se hará efectiva, según el siguiente calendario:

- 100 %: a la firma del Convenio.

**Segunda.-** En virtud de este acuerdo, **LA FUNDACIÓN** se compromete de forma expresa a :

- Presencia de una enara publicitaria con la marca **SURAUTO SHERRY** colocada en un espacio visible al público en el hall del Teatro Villamarta.
- Proyectar el logo de la empresa **SURAUTO SHERRY** en la Gala Aniversario del Teatro Villamarta (26/11), junto a otras empresas colaboradoras (ninguna de automoción).
- Posibilidad de exhibir uno/dos vehículos en la Plaza Romero Martínez (Ubicado el Teatro Villamarta), durante un espectáculo, previo aviso a **LA FUNDACIÓN** por parte del **SURAUTO SHERRY**. Las tasas que ello origine correrá a cargo de **LA FUNDACIÓN**.
- Dos localidades de protocolo para los espectáculos programados en el Teatro Villamarta durante los meses de octubre a diciembre de 2021. El valor de estas entradas en taquillas es de mil cuatrocientos seis euros (1.406.-€).

**Tercera.-** Queda expresamente prohibida la cesión por cualquiera de las dos partes de cualquiera de los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio de colaboración, sin contar previamente con el consentimiento por escrito de la otra parte.

**Cuarta.-** El presente Convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con la materia aquí contenida. Cualquier modificación a este Convenio, deberá ser hecha por escrito y firmada por ambas partes.

**Quinta.-** Este Convenio se regirá y será interpretado de acuerdo a las Leyes Españolas.

Y para que conste, las partes intervinientes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Benavente Ferrera  
LA FUNDACIÓN,

D. Luis de los Reyes Castrillón  
SURAUTO SHERRY, S.A.

**VOLVO**  
**SURAUTO SHERRY, S.A.**  
Concesionario Oficial  
Avda. Tío Pepe, nº 5,  
11407 Jerez de la Frontera (CÁDIZ)  
956 140 285 - surauto@tecaagrupo.com  
A-11.630.530